

EL ESTREMEÑO.

PERIÓDICO REPUBLICANO, DE INTERESES MATERIALES Y NOTICIAS.

Se publica todos los **Domingos**.
La correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los escritos.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes. El pago será adelantado.
PRECIOS En Plasencia por un trimestre **8 reales**.—Fuera de Plasencia, **10 reales**.—Extranjero **4 francos** trimestre.

DIRECTOR Y PROPIETARIO.

D. EVARISTO PINTO SANCHEZ.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Plasencia en la Redaccion y Administracion, **Calle de Trujillo**, núm. 12 Y fuera remitiendo el importe de un trimestre en libranzas ó letras de facil cobro.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS se insertarán a precios convencionales.

Números sueltos 1 real.

EL EXTREMEÑO.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Deseando corresponder al favor que desde hace cinco años vienen dispensándonos, hemos acordado conceder à todo el que pague ún semestre adelantado desde 1.º de Enero próximo, un anuncio que no esceda de 15 líneas, de su industria ú oficio, ó bien les regalaremos un ejemplar de la obra del eminente filósofo y elocuente orador Sr. Gonzalez Serrano, titulada *Preocupaciones Sociales*, ó un folleto de las *Conferencias* verificadas en el Casino de la Union por dicho Gonzalez Serrano y Ruiz Avila.

Constando estas obras dos pesetas les sale el periódico á nuestros abonados por la mitad del precio.

LA COALICION.

Ante el sagrado de la tumba del ilustre primer Presidente de la Republica D. Estanislao Figueras han proclamado la coalicion republicana hombres tan dignos y probados como los Sres. Llano y Persi, Labra, Blanc, Carvajal y Galvez Arce entre los aplausos de miles de republicanos.

Escusado es por lo tanto asegurar que hoy no hay republicano que no la desee, y que no cifre en ella sus esperanzas como medio de conseguir lo que todos anhelamos y á todos nos es comun; la Republica.

Todos nuestros estimados colegas de provincias, á imitacion de los de Madrid, consagran brillantes y bien razonados artículos á la defensa de tan salvadora idea.

Prueba de ello son los que *La Vanguardia*, órgano del Sr. Pi y Margall, ha dedicado estos dias á la coalicion, y en los cuales manifiesta que las protestas hechas el domingo 11 en favor de la coalicion constituyen el más completo triunfo del partido federal, por cuanto son las mismas que su jefe el Sr. Pi y Margall publicó en una circular el año 1876, y son las siguientes:

1.ª Ir todos á la con el grito de ¡vivan las reformas!

2.ª Tener todos despues del triunfo completa libertad para la defensa y la propaganda de sus ideas.

3.ª Convocar juntos Cortes Constituyentes para que decidieran si la Republica habia de ser federal ó unitaria, y consituirla con arreglo al sistema que triunfase.

4.ª Comprometernos todos, si fuésemos vencidos, á no recurrir á las armas para imponer las ideas que tubiéramos mientras estuviésemos en el libre ejercicio de los derechos individuales.

Esta es la fórmula propuesta por *La Vanguardia* en nombre del partido federal.

Ahora bien: ¿Estan conformes con ella nuestros apreciables colegas *La Discusion*, *El Globo*, *El Porvenir* y demás periódicos republicanos?

Emitan todos su ilustrada opinion; discútase si en algo no se está conforme, y vengamos de una vez á un completo acuerdo, que es lo que desea hoy todo el partido republicano.

Hablen los diputados republicanos, hablen los órganos autorizados de los Señores Castelar, Ruiz Zorrilla, Salmeron y Pi y Margall, sepamos de una vez en quien consiste, que, siendo una aspiracion comun la coalicion, no se lleva esta á efecto.

Mientras esto no suceda seguiremos hablando de coalicion y nunca llegaremos á un acuerdo.

Para evitarlo deseamos que nuestros ilustrados colegas de provincias esciten, si estan conformes con nosotros, á los periódicos de Madrid para que se discutan las bases con las cuales se desea la coalicion.

Y si lo que no es de esperar nuestras escitaciones no fuesen atendidas, así como la idea de coalicion nació en Asturias, así nosotros los de todas las provincias trabajariamos porque fuese un hecho y de esta manera se la impondríamos á todos los que hoy se titulan jefes de la democracia, haciéndoles deponer en aras de la Republica y del clamoreo general cualquiera diferencia que entre sí tengan.

E. PINTO SANCHEZ.

CONFIANZA Y PATRIOTISMO.

El jueves 22 á las doce se celebró en el Salon de Sesiones del Ayuntamiento la reunion de los representantes de algunos municipios de esta provincia, convocada por el apoderado de la Empresa *Madrid á Cáceres y Portugal*, Sr. Galan, á nombre de esta, con objeto de ultimar la cuestion de las subvenciones con que aquellos han de auxiliar la

construccion del ferro-carril de Plasencia á Astorga. Los pueblos que sin gran molestia podian haberlo, han concurrido presurosos y bien dispuestos á la cita; pero dicho sea en honor de la verdad, se habia convocado un número extraordinario y sobre todo, á muchos de estos les separa una distancia respetable de esta ciudad, como acontece sin duda á los partidos de Logrosan y Hoyos. La dificultad aneja á la situacion de estos pueblos, es motivo justificado para su falta de comparecencia.

Se hallaban, no obstante, representandos los Municipios de Malpartida, Oliva, Villar de Plasencia, Aldeanueva del Camino y Hervás, esto es, cinco Ayuntamientos á más de Plasencia, interesados directamente en el éxito de este proyecto para nosotros trascendental cual ninguno.

Abierta la sesion bajo la presidencia de don Ramon Garcia Ceba (alcalde de esta ciudad), se concedió la palabra al Sr. Galan, quien usó de ella con la facilidad y tersura que á nuestro particular amigo caracterizan, manifestando á los concurrentes cual era el objeto de la reunion. Preguntó á estos y dejó á su deliberacion si los pueblos que representaban tenian el propósito de ayudar á la Empresa constructora facilitándola de sus propios capitales la ayuda que hoy era necesaria para poder hacer frente á los enormes desembolsos que dicha obra ocasiona; que los auxilios que de ellos reclamaba, además del interés del 4 por ciento que re-dituarían al año, eran ahora muy necesarios por la dificultad que á la sazón existirá para colocar las acciones en los mercados extranjeros, siendo como es desgraciadamente un hecho el pánico que doquiera existe por existir, fundado ó nó, el temor, la sospecha de que la situacion de Europa no era la más apropiada para que los capitales de aquellos países se aplicasen á las empresas que en nuestro suelo puedan acometer.

El Sr. Garcia Ceba abundó en las mismas ideas que el Sr. Galan y dijo que Plasencia estaba dispuesta á conceder todo lo que en su mano estuviera para la realizacion de un proyecto que tantas y tan incalculables ventajas habia de reportar á toda la provincia la cual creía debía prestarle su cooperacion para que en el mas breve plazo pudiera conseguirse.

El Sr. Masides, representante de Aldeanueva del Camino, manifestó que tambien estaban dispuestos á todo, pues comprendian que eran pocos los sacrificios que se hicieran para conseguir la construccion de la línea que tantas ventajas habia de reportarnos por estar considerada como una de las mas principales.

El representante de Hervás, Sr. Gonzalez, hizo los mismos ofrecimientos, así como tambien el de la Oliva, si bien este manifestó que no podia ceder el todo de la cinta, por cuanto el propietario de la mayor parte del terreno comprendido en su jurisdiccion, D. Juan José Gregorio, queria entenderse directamente con la Empresa.

Malpartida, Villar y la Jarilla, manifestaron que por la penuria en que se encontraban sus Municipios no les era posible ceder la cinta del terreno.

Por varios señores representantes se les dieron esplicaciones así como por el Sr. Galan y con inmensa satisfaccion de todos se tomaron los acuerdos siguientes:

1.ª Ceder la faja del terreno que atravesase la línea de Plasencia á Astorga incluyendo el que se necesite para Estacion, casetas y dependencias del ferro carril.

2.º Que los pueblos que no hallan resuelto nada sobre sus obligaciones del Tajo verifiquen en el mas breve plazo posible el cange por otras de Madrid á Cáceres y Portugal al 4 por 100 de interés anual ó realicen la inversion de su importe así como el de las dos terceras partes en obligaciones de Astorga.

3.º Que los Ayuntamientos que hayan verificado el cange de obligaciones del Tajo por otras de la Sociedad de Madrid á Cáceres y Portugal suscriban el importe de sus dos terceras partes en obligaciones del ferro-carril de Plasencia á Astorga al 4 por ciento del interés anual.

Existe la esperanza naturalísima de que los tres pueblos que el jueves mostraban recelo de entrar de lleno en el acuerdo, habrán de realizarlo en breve luego que hayan podido dar á sus Municipios respectivos cuenta detallada del resultado de la reunión á que han tenido la envidiable satisfacción de acudir comisionados en su nombre.

Del mismo modo esperamos nosotros que los demás pueblos convocados, por lo menos, contribuyan en el modo que una justa proporcionalidad demande, al auxilio, á la inmediata realizacion de obra de tan vital interés; por que al cabo cuando de Empresas de esta importancia se trata, no es posible medir y deslindar á priori la estension de sus múltiples ventajas ni se cifren nunca sus beneficios envidiables á la peculiar zona que atraviesan; á mas de que si la provincia de Cáceres tiene realmente justa razon para llamarse tal, para hallarse erigida en region española, creemos nosotros que aquella no ha de ser sino la del lazo filial y tradicional que une á sus hijos todos dándoles constantemente cierta armonia en sus tendencias y aspiraciones y ofreciéndoles dentro de ellas una meta á sus mas vehementes y primordiales deseos y un ideal altísimo á su conducta siempre generosa, la que á ser preciso les obligue á unos perjudicarse alguna vez (ya que los restantes no habrán de consentir que este menoscabo de sus intereses no llegue nunca al sacrificio) en pró de la cultura de las otras, así como los hermanos posponen dignamente casi siempre el triunfo, si alguna vez justo no pocas un tanto egoísta del interés que les es peculiar, al bien nobilísimo y á la felicidad sagrada de la familia: que no otra institucion formamos dentro del Estado nacional.

¡Desdichado si alguno hubiese, al fin, que con obcecada ceguera llegara á preferir ser triste escepcion de la regla! ¡qué derecho tendría mañana á pedirnos apoyo, aun cuando su causa relegara la causa de la justicia!

En una palabra: ¡confianza y patriotismo! Sepamos ser *hermanos*; apaguemos el rescoldo de nuestras fútiles rencillas y abogemos constantemente con sincero deseo por la prosperidad de este país privilegiado que nos es propio, y al que solo pueden anular nuestras discordias suicidas!

GONZALEZ FIORI,

En medio de la baranda política que desde la mal llamada subida al poder de la izquierda, se armó en las esferas del poder con tantas y tan necesarias pretensiones de los amigos ya izquierdistas ya fusionistas, Gonzalez Fiori ha sido acaso el único hombre importante que ha permanecido como en expectativa, sin aceptar cargo alguno y manifestando con su prudente conducta la poca ó ninguna confianza que lo que han dado en llamar *conciliacion* le merecía.

Radical y constante siempre en sus ideas políticas, siguió al Sr. Sagasta con decision, creyendo que en el poder haria prevalecer este hombre público las teorías desenvueltas y defendidas, con un valor á toda prueba, en la oposicion; pero apenas apercibido del maquiavelismo que el Sr. Sagasta empleaba para retardar indefinidamente las reformas políticas y administrativas, lógica consecuencia de la Constitucion de 1869, Gonzalez Fiori abandonó el alto puesto de Subsecretario de Gobernacion, combatiendo al Sr. Sagasta con igual dureza que antes lo hiciera con Cánovas del Castillo.

La enérgica campaña que sostuvo tanto desde los escaños del Congreso cuanto desde su periódico *La Izquierda Dinástica*, le captaron las generales simpatías y en Madrid y en todas las provincias se rearon periódicos y se hicieron comites aceptando

la nueva bandera que venia á representar y á sustituir la que el señor Ruiz Zorrilla sostuvo en las postrimerias del reinado de D. Amadeo de Saboya.

La fé y la constancia con que Gonzalez Fiori ha continuado su campaña hasta la subida al poder del Ministerio Posada, merece el aplauso de todo buen liberal; y nosotros, aunque separados de él por alguna distancia, pues somos republicanos federales, lo reconocemos de buen grado y deseáramos que todos los hombres públicos pudiesen ostentar tan limpia como Gonzalez Fiori la patente de constancia, de honradez, de energía y de reconocido desinterés.

Háse quedado á la capa, y permítasenos la frase, por la natural desconfianza que los fusionistas le inspiraran al llamar, con halagos de sirena, á parte de sus amigos para intervenir en el Gobierno; y enemigo de infundados ataques y no queriendo oponer el más leve obstáculo al planteamiento de las reformas ofrecidas á la izquierda, ha estado desde entonces al lado del Ministerio, animándole á continuar por la senda de justicia que en un principio se trazaran y procurando armonizar los intereses y hasta las exigencias de los partidos que forman la *conciliacion*.

Gonzalez Fiori siendo uno de los hombres más importantes de la izquierda ha preferido permanecer alejado de las esferas del poder sin aceptar los importantes destinos que se le ofrecieran.

Por qué? Ya lo hemos dicho, porque en su claro talento y reconocida penetracion veia lo que está sucediendo y que espresa en el fondo de *La Izquierda Dinástica* correspondiente al 14 del actual.

«Nosotros, entre la conciliacion y los amigos, optamos siempre por los amigos, máxima cuando lo que piden es muy justo. Si exigieran destinos, si pretendieran sustituir un caciquismo por otro caciquismo, entonces comprenderíamos que el Gobierno, respetando la conciliacion, respetara todo lo posible los empleados fusionistas. Cuanto al caciquismo, dicho se está que debe combatirlo siempre. Pero nuestros correligionarios no exigen destinos, no piden gollerías, desean únicamente que los fusionistas traten á los demás partidos con aquel espíritu de justicia recomendable en todas ocasiones. Malo era sufrir varapalos en nombre de la fusion, pero es horrible sufrirlos en nombre de la conciliacion y llamarse y ser izquierdista. Estas cosas no debe olvidarlas el Gobierno y al no olvidarlas, se acordará de sus amigos, los cuales no han visto ni tocado de cerca las consecuencias de la última crisis.

Conviene tener presente que la conciliacion lo mismo puede durar que romperse el mejor día. Precisamente han corrido por ahí unos vientos muy poco conciliadores, y si los vientos siguen reinando y dan al traste con la conciliacion, llegará el momento en que el poder moderador tenga que decidirse por una ú otra política.

Cuando se examinan ciertas cuestiones aconseja la experiencia inclinarse á lo peor. Es el procedimiento más seguro para no llevar desengaños.

No nos parece difícil complacer á los correligionarios, y al mismo tiempo respetar una conciliacion bien entendida. De no hacer eso, nos exponemos á un fracaso, es decir, nos exponemos á sacrificar los amigos á la conciliacion, siendo así que los amigos valen mil veces más. Si desgraciadamente los llegáramos á perder, si la izquierda los llegara á perder y volvieran para ella los días de la desgracia y tuviera que pelear en la oposicion, entonces apreciaria lo que valen esos comités, cuyo sufrimiento no reconoce limites y cuyo entusiasmo es inmenso como su paciencia.

Hemos discurrido en la hipótesis de que la fortuna nos vuelva la espalda, pero decimos lo mismo en el caso de que llague á sonreírnos. Los partidos ingratos tienen un fin desastroso. Más ó menos tarde llegan los tiempos de la oposicion y entonces el aislamiento y la soledad, sinónimos de impotencia y muerte, son cosas espantosas.

Suponemos que nuestros lectores se habrán fijado bien en la importancia que las trascritas declaraciones y en lo acertadamente que obró Gonzalez Fiori al no querer hacer *causa completa* con los *conciliadores*.

No muy lejos está el día en que las predicciones de *La Izquierda Dinástica* se cumplan y entonces, si los principios izquierdistas se sostienen íntegros en el Gobierno, si ese Gobierno representa el antiguo radical con todas sus consecuencias, Gonzalez Fiori será completamente ministerial y la izquierda será mirada con benevolencia por nosotros los republicanos; pero si por el contrario, la conciliacion se rompiera y la fusion con la indispensable ayuda de los conservadores se impusiera á la voluntad del

país y á todas las aspiraciones liberales, entonces, Gonzalez Fiori con toda su actividad, su energía y sus raras talentos debe avanzar un paso en el campo de las ideas y hacer con su poderosa influencia que esos comités cuyo entusiasmo fué tan grande como su sufrimiento vengan á engrosar las filas de la República que ha de ser la salvacion de esta tan esquilmada patria y nada faltaria entonces para completar la gran figura del honorable Gonzalez Fiori.

F. AGUILAR Y ALVAREZ.

POLÍTICA MENUDA

Si alguien habia puesto en duda el liberalismo de los zurdos, al ver al capitán general de Madrid tomar medidas respecto á los militares que son representantes del país, como no se atrevieron á tomarlas en los tiempos de Isabel II, en los cuales podía el general Prim, por ejemplo, asistir á las manifestaciones que tenia por conveniente; ó al ver el proceder del gobierno con la manifestacion en honor de Figueras, ó al tener noticia de los proyectos del ministro de Gracia y Justicia sobre el matrimonio civil, suponemos que desaparecerá esa duda en presencia de las disposiciones que ha dictado el gobernador de Madrid para el mejor servicio de la policia á sus órdenes, la cual de hoy en adelante, llevara once libros en los que han de constar lo siguiente:

«Datos y noticias concernientes á los jefes y personas influyentes en los partidos políticos.

Noticias sobre los establecimientos de préstamos, cafés cantantes, tabernas, casas de mal vivir y de vecindad.

Idem de los criminales y personas sospechosas por su mala conducta.

De los serenos, guardias municipales y de alcantarillas, etc.

Y por último, en libro especial de encasillado extenso y detallado, se consignarán los datos que suministren los porteros acerca de los inquilinos y vecinos de su respectiva calle, contando la policia con este registro como auxiliar poderoso.

Si esto no es democracia y liberalismo que venga Calomarde ó don Francisco el Chino y lo vean. Nos parece que á estos dos sujetos de infausta memoria no se les hubiera ocurrido eso de empadronar á los partidos políticos al igual de las mujeres públicas y de los criminales, y menos aun lo de hacer un cuerpo de espionaje de los porteros.

Hay que remontarse á los buenos tiempos de Venecia, para encontrar algo parecido á lo que el demócrata y ex-republicano gobernador de Madrid se propone con las anteriores medidas.

Solo que lo que allí ocurría era serio y esto no puede pasar de bufo.

ALEJÉRITO Y AL PUEBLO.

Tomamos de *La Iberia*, que á la vez copia de la *Gaceta Universal* el siguiente curioso documento encabezado con el epigrafe que precede.

A. R. M.

Compañeros: Un vil delator, un sér arqueroso é il mundo, á quien hasta nuestros adversarios políticos escupen y desprecian, ha escrito y publicado un folleto donde, barajando la verdad con la mentira, se propone denunciar los trabajos de la asociacion republicana militar, é inutilizar á personas queridas y respetadas: ¡no prospecto!

El folleto titulado *D. Manuel Ruiz Zorrilla ante la Asociacion Republicana Militar*, escrito por el traidor Manuel Perez, secretario de la misma, que ha venido á mando los documentos con el número 725, no ha producido otro efecto que dar á conocer que el ejército español no es un ejército de *párias*, ni una *compañía de Jesús mada*, sino un ejército liberal, que quiera vindicarse hecho de Sagunto y devolver al pueblo las libertades que le arrebató. . . .

Se hace creer en el folleto que la A. R. M. obedece las inspiraciones de 725; error crasísimo, mentira igual, vanidad repugnante. Todos, absolutamente todos en cuanto á los trabajos, no han visto 725 más que auxiliar de la junta, á la que daban tono y prestigio públicos ilustres, glorias de nuestra patria, y respectivo fin de la sociedad é ideal que persigue, está muy por

cima del raquítico pensamiento del infame 725, ex alférez del batallón reserva de Madrid, núm. 1, haciéndola suponer ligada á determinada personalidad.

Nadie puede considerarse dueño de una sociedad compuesta de hombres honrados, entusiastas y decididos para hacer triunfar la santa causa de la libertad, y que si visten el uniforme militar que les coarta publicar sus opiniones, en el fuero interno de sus conciencias, en sus corazones y en sus pensamientos está grabada la imagen redentora de los pueblos oprimidos, por quien derramarán su sangre en cumplimiento de un deber, al más leve retroceso del gobierno actual, ó falta de cumplimiento en lo que tiene ofrecido.

«Compañeros: despreciad cualquiera amenaza que se os haga, puesto que todos los documentos de la Asociación se hallan en lugar seguro, y, por consiguiente, no se os puede delatar con vuestros nombres y números.

La semilla está regada en un suelo fértil. ¡Llor á los hombres que lo cultiven para recoger el fruto á su tiempo!

La asociación no quiere grados ni empleos; quiere solo probar que, como militares, han llegado á comprender cual es la misión del ejército que ha servido para encumbrar á tanto bribón y luego se le ha oprimido y despreciado, inutilizando á los hombres que más valen y cerrando las puertas para que únicamente los paniaguados puedan figurar.

Ciudadanos todos porque todos somos del pueblo, el mes de Diciembre está próximo y las Cortes se abrirán; allí estarán los representantes de la nación. El sufragio universal, en toda su plenitud y pureza, se ha ofrecido solemnemente plantear por los hombres del gobierno actual, que se batieron en Alcolea por la libertad; mas si ante las amenazas de los conservadores que nos niegan todo derecho, abandonan sus puestos y cobardemente se esconden, la actitud de la asociación ya la sabéis, la revolución, así como los cañones de Alcolea rompieron el denso velo del oscurantismo, así romperemos á cañonazos otra vez las nubes que se oponen á que nos alumbrase nuevamente el esplendoroso sol de la democracia.»

«¡Viva el pueblo! ¡Viva el ejército! ¡Vivan las naciones que fraternizan para hacer la gran república universal!

Por acuerdo de la asociación.
2.705, 2.008, 2.921, 2.466, 3.209.»

Por fin *La Gaceta* del día 18 publicó el decreto convocando las Cortes para el día 15 de Diciembre.

Contando Sagasta con la mayoría y no estando conforme con el sufragio universal, no es mucho aventurar que su duración será corta si el Sr. Posada Herrera cuenta con el decreto de disolución.

En la convalidación de mandos militares que el día 20 firmó D. Alfonso, ha correspondido cesar en el cargo de gobernador militar de la provincia de Cáceres, á D. Luis Losada, siendo nombrado en su lugar el brigadier Sr. Anton.

Los militares apesados de la República destinados al lazareto de observación de Caenca, fueron autorizados por el ministro de la Guerra, general Lopez Dominguez, para elegir el punto de su residencia, una vez que aparentemente fueron desapareciendo los síntomas alarmantes de la enfermedad.

Algunos de ellos optaron por trasladarse á Valencia, y cuando esperaban el pasaporte con este destino, se encuentran con una orden privada del ministro, previniéndoles que excepto á dicha capital, podrian trasladarse á donde mas les conviniere.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL.

Hace años que se hizo la carretera de Cáceres á Béjar y esta es la fecha que nada se ha hecho por nuestros diputados para que se concluya el único trozo que falta ó sea el puente sobre el Jerte en el mismo sitio que hoy ocupa el llamado de Trujillo.

¿No les parece á nuestro Municipio que es ya llegada la hora para gestionar el que se ponga el de hierro y de este modo evitar que el día menos pensado suceda alguna desgracia visto el estado ruinoso en que dicho puente se encuentra?

Tenemos noticia que un amigo nuestro en unión de nuestro particular amigo el señor don Joaquin Gonzalez Fiori, se proponen obtener la concesión de un ferro-carril económico á vapor (vía estrecha ó sea de un metro) que partiendo de la Estación de Malpartida de Plasencia, pase por dicha villa, por esta ciudad, Valdeobispo, Montehermoso y otros pueblos, incluso varios de la falda de la rica sierra de Gata, enlazando en Ciudad-Rodrigo con la línea férrea en construcción llamada en Portugal de la Veira alta, y que en España enlazará con la de Salamanca en dicha ciudad.

El indicado ramal económico, contribuirá á dar gran vida, y prosperidad á esta Ciudad, puesto que según los informes que tenemos, el proyecto es el de que la vía pasará por los muros de esta población, y apoyada en dos vías de primer orden, la importación y exportación de géneros sería de consideración.

En una obra de tanta utilidad como sería esta de que nos ocupamos para nada entra ni se tiene en cuenta el matiz político. Deber es, pues, de los placentinos, prestar nuestra cooperación á los dos activos y emprendedores amigos, que con su iniciativa y esfuerzos pretenden sacarnos del aislamiento en que nos hallamos de vías férreas.

El correo de la mañana sigue viniendo después de llegar á la estación el tren expreso ascendente. Al contratista no le hacen mella las multras, y sigue en su sistema de que el público reciba la correspondencia á la hora que á él le plazca. Hace muy bien puesto que el pueblo de Plasencia le permite tal abuso, pero todo tiene su término y esto lo ha de tener, porque antes que el contratista esté el público que es acreedor á que se le sirva bien.

Diga Vd. Sr. Capitan de la Guardia civil ¿En qué se ocupa la pareja que hace el servicio á la estación?

¿Cómo no obliga al conductor á que inmediatamente que llega el correo salga para esta? Misterios y abandono.

Hemos recibido el primer número del *Boletín* que desde 1.º del presente se propone publicar cada mes la Biblioteca económica establecida en Barcelona, calle de los Angeles 14, con el nombre de *La Verdadera Ciencia Española*. Esta empresa, que á pesar de no ser conocida como debiera, está realizando un pensamiento digno de todo encomio, cual es la publicación, á precios tan módicos como son 3 rs. y 5 rs. los tomos castellanos y latinos de nuestros mejores y selectos autores, y la de la Biblia mas notable que se haya editado en nuestros días, se propone en su *Boletín* entre otras cosas de gran estima, formar una estadística bibliográfica de libros españoles. Recomendamos eficazmente á nuestros lectores, dicho *Boletín* y que se enteren del Anuncio inserto en esta edición, que no ha de pesarles conocer una obra que puede serles muy útil.

Diga Vd. Sr. Alcalde: ¿no le parece que los municipales en lugar de estarse en la Plaza, donde no hacen falta, sería mejor que estuviesen recorriendo los distritos evitando que la población esté tan descuidada habiendo sitios por donde no se puede pasar por la mucha basura que en ellos existe?

Sr. Monge, ¿y la proposición que presentó usted para que la población estuviera dividida en distritos y que cada teniente alcalde tuviera un municipal y sereno á sus órdenes para que vijilasen sus distritos?

Amigo Monge; Vd. que es el encargado de la reforma del alumbrado ¿no ha visto que este va cada vez peor pues rara es la noche que á las 10 no está la ciudad á oscuras con perjuicio de los transeuntes y con provecho de los serenos?

Por Dios, que no tengamos que dar la razón á aquel que pedía la destitución del Municipio por el poco celo que este demostraba en todos los servicios de policía, higiene y ornato público.

El miércoles 21 el coche-correo que sale de esta para Béjar, tuvo la mala suerte de que se espantaron los caballos en el puente de las Doncellas, cayendo el coche y los caballos despeñados al río.

Por fortuna no iba ningún viajero, por lo cual

solo el mayoral sufrió algunas heridas, que son de lamentar, y la correspondencia se quedó hecha una sopa, por lo cual no pudo ser repartida hasta el día siguiente.

Nuestro estimado amigo y compañero Sr. Ginar de la Rosa director de *El Porvenir* ha sido condenado á diez y seis años de prisión mayor y 2.000 pesetas de multa.

¡Y gobierna la izquierda!

No estará de más dar á conocer un procedimiento sencillo y práctico que un antiguo empleado de correos ha indicado para evitar que se abran las cartas ó para asegurarse que no se han abierto. Basta para impedirlo, si se usan esas cubiertas engomadas que se estilan en el día, escribir la dirección en la parte opuesta á la en que se acostumbra escribirla, esto es, en la parte cerrada con goma.

Ya se exponga la cubierta al vapor del agua, ya se pase un pincel por sus bordes, no se puede esto hacer sin mojar lo escrito, y, por lo tanto, la dirección. A la primera tentativa aparece el fraude y el que trate de cometerlo, se detiene.

A fin de que los empleados de correos al ver en blanco la parte de la cubierta en que suele escribirse la dirección, no se figuren que se ha olvidado ponerla y no dejen á un lado la carta, escríbanse en esa parte estas palabras: Vease el dorso, El sello se coloca en la misma parte en que está la dirección.

Segun refiere *Gil Blas*, de Paris, una comisión de mormones se ha presentado á Victor Hugo, portadora de un singular mensaje. Los habitantes de la ciudad de los santos que se presentaron al gran poeta, llevaban el encargo de ofrecerle dos hermosísimas doncellas, como si se tratara de un jar de perfiles ó una cesta de albaricoques.

Admirado Victor Hugo de tan singular ofrecimiento, preguntó á la comisión qué objeto se llevaban los mormones al hacerle ese obsequio.

Entonces supo con sorpresa, no exenta de amargura, que los mormones le ofrecían aquellas doncellas como esposas, á fin de que la raza del gran poeta se perpetuará en las orillas del Lago Salado.

Esta razón, dice *Gil Blas*, que en otro tiempo hubiera sido de gran fuerza, hizo poner á Victor Hugo un gesto agrí dulce.

En suma, el autor de *Hernani*, mostrándose poco sensible al placer de que su progenitura vaya á extenderse en la ciudad de los santos, no ha tenido por conveniente dar su mano, sus manos estaría mejor dicho, á las esposas con que han querido obsequiarle.

No hace mucho que un periódico preguntaba: ¿Dónde hay un hombre? Y nuestro querido colega *El Motín* le contestó, ¡En Ginebra!

Hoy la *Gaceta* oficial, cita, llama y emplaza á ese mismo "hombre" quizá, cuyo paradero se ignora, para que responda de los cargos que le resultan en la sumaria instruida por el delito de conspiración contra varios oficiales pertenecientes al regimiento de Numancia núm. 11.

Allá en Valencia, por disposición ultra-liberal, excomulga el Arzobispo á *La Reforma social*.

Váyase V. con reformas á esos hombres timoratos, y se hallarán con las hormas... ¡claro está! de sus zapatos.

Uno que jugaba al monte, al verse ya desplumado se marchó desesperado á quejarse á un polizonte.

Pero con calma octaviana le dijo el municipal:

—Eso de monte es rural, yo soy policía urbana.

PRECIOS DIRELTOS POR TONELADA DE 1,000 KILÓGRAMOS.

DE TODAS LAS ESTACIONES DE LA RED DE MADRID A CÁCERES Y PORTUGAL A LAS ESTACIONES SIGUIENTES Y VICEVERSA.	1.ª SERIE		2.ª SERIE		3.ª SERIE		SERIE ESPECIAL		NOTA.
					Expediciones parciales	Por 5,000 k. cuando meno	Expediciones parciales	Por 5,000 k. cuando meno	
	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	Ptas.	Cénts.	
Paris-Batignollos.	120	»	100	»	70	»	64	50	Los precios anteriores comprenden los gastos de tránsito y de trasbordo en el Havre y en Lisboa, pero no comprenden: 1.º El seguro marítimo. 2.º Los derechos y gastos accesorios de Aduana. 3.º Los impuestos sobre los transportes, sellos en las cartas de porte, etc., etc., que se perciban por los Gobiernos español, portugués ó francés. Los fletes marítimos comprendidos en la presente tarifa están basados en un volumen máximo de dos metros cúbicos por cada 1,000 kilogramos; tasándose el exceso á razon de 15 pesetas el metro cúbico. Toda mercancía cuyo peso no exceda de 200 kilogramos bajo el volumen de un metro cúbico, será objeto de un contrato especial con el servicio combinado.
Rouen.					62	75	60	»	
El Havre.					55	»	55	»	

Precios excepcionales. Piedras de molinos.—Por wagon completo de 5,000 kilogramos ó pagando por este peso precio por 1,000 kilogramos.

DE LAS ESTACIONES DEL FRENTE A LAS SIGUIENTES SIN RECIPROCIDAD.	LA FERTÉ-SOUS-JOUARRE		ÉPERNON		NOTA.
	Pesetas.	Céntimos.	Pesetas.	Céntimos.	
Todas las estaciones de la red de Madrid á Cáceres y á Portugal	60	45	61	75	Para disfrutar del beneficio de estos precios excepcionales, el remitente debe pedir: A la salida de <i>La Ferté-Sous-Jouarre</i> la aplicacion de la tarifa comun Este. n.º 3, Oeste n.º 4. A la salida de <i>Epernon</i> , la aplicacion de la Tarifa especial P. V. núm. 21. Las mercancías deberán entregarse en el Havre, estacion marítima, bassin de la, C, tabelle, á los Sres. George Le Roy y C.ª.

CONDICIONES DE APLICACION.

4.ª Las mercancías se aceptarán:
 EN PARIS.—Por Mr. Sapin, Jefe de la oficina de exportacion de los caminos de hierro del Oeste francés, representante de esta Sociedad y de la Compañía Real de los caminos de Hierro Portugueses, calle del Echiquier, 27, (impasse Bone Nouvelle) y en la Aduana.
 En los despachos centrales de la Compañía de los caminos de hierro del Oeste francés situados calle Perche, 9, calle de Bouloi, 17; calle del 4 de Setiembre, 10; calle de Palestro, 7; Plaza de Saint-André des Arts, 9; Plaza de la Bastilla (edificio de los caminos de hierro de Vincennes); calle de Sainte Anne, 3, 6, y 8.
 EN ROUEN.—Por Mr. Grivoult, corresponsal de los caminos de hierro del Oeste francés, de esta Sociedad y de la Compañía Real de hierro portugueses, calle de Jeanne-d'Arc, 38.
 EN EL HAVRE.—Por los Sres. George Le Roy y Compañía, armadores, estacion marítima, bassin de la Citadelle.
 EN ESPAÑA.—En todas las estaciones de la red de esta Sociedad y especialmente en Madrid, en la estacion de las Delicias y en el Despacho central. Tetuan 14.
 2.ª Las mercancías susceptibles de averiarse y las de poco valor intrínseco, no serán admitidas sin ser en porte pagado á la salida.
 3.ª Las tasas serán aplicadas por fracciones indivisibles de 10 kilogramos y al málum de 100 kilogramos por partida. Se percibe una prima de 3 por 100 sobre el importe de los reembolsos que los remitentes han de seguir.
 4.ª Los plazos de transporte, en circunstancias normales, no exceden:
 de Paris á el Havre. 3 días
 del Havre á Lisboa. 5 »
 de Lisboa á Madrid, 4 »
 (Salvo fortunas de mar.)
 12 días.

No comprenden los retrasos que puedan ocurrir por el despacho en las aduanas.
 5.ª La presente Tarifa no es aplicable á las masas indivisibles que pesen más de 1,500 kilogramos ni aquellas cuyas dimensiones excedan de 6,50 metros de longitud por 2,80 metros de ancho, las cuales serán objeto de un contrato especial. Las Compañías no responden de las mermas y averías en ruta.
 6.ª La aplicacion de esta Tarifa, queda sometida por lo que respecta al trayecto marítimo á las cláusulas y condiciones de los conocimientos de las Tarifas generales de las Compañías de ferro-carriles en todo lo que no sea contrario á las disposiciones especiales indicadas en la presente.
 7.ª Las mercancías serán consignadas tanto bajo el punto de vista legal como bajo el de transporte; á las personas que se indiquen en las declaraciones de expedicion, no admitiéndose las que vayan consignadas á la órden.
 8.ª No podrán emplearse para este tráfico otros conocimientos que los de los Sres. George Le Roy y Compañía, á menos que por los despachos expedidos se hayan entregado talones resguardos directos que hacen veces de conocimiento.
 9.ª No se aceptarán los ácidos corrosivos, productos explosivos ó infamables y en general todos aquellos artículos que se consideren como peligrosos, segun se indica en las cláusulas y condiciones insertas en los conocimientos de los Sr. George Le Roy y Compañía.
 10. El servicio combinado, dispone de una póliza flotante por la cual pueden asegurarse durante el trayecto marítima (desde la entrega á tierra en el Havre hasta la entrega á tierra en Lisboa) y viceversa, las mercancías que se exidan por este servicio, con la expresa condicion de que ha de solicitarlo el remitente por escrito en el momento de la entrega de la mercancía. La prima es de pesetas 0,375 por cada cien pesetas durante el invierno (1.º de Octubre á 31 Marzo) y de 0,30 por cada cien pesetas durante el verano (1.º de Abril á 30 de Setiembre).
 11. Las mercancías que se expidan de ó para una Estacion no indicada en la presente Tarifa situada entre dos estaciones indicadas, gozarán del beneficio de la presente Tarifa, pagando la distancia entera desde la última estacion señalada que se halle ántes del punto de partida hasta la primera estacion, que se indique y esté situada despues de la do su destino, si la tasa así calculada es más ventajosa que la que resultase de las tarifas en

Mercancías con destino á España.

12. Las mercancías que se expidan desde Francia, deberán entregarse en Paris, á Mr. Sapin, Jefe de la oficina de exportacion de los caminos de hierro del Oeste francés, calle del Echiquier, 27, y en la aduana; en Rouen, á monsieur Grivoult, corresponsal de los caminos de hierro del Oeste francés, y en el Havre, á los Sres. George Le Roy y Compañía, armadores estacion marítima bassin de la Citadelle.
 13. Los talones resguardos directos hasta su destino efectivo en España se entregarán en Paris en Rouen y El Havre por los mencionados Agentes.
 14. Las expediciones deberán ir acompañadas de cuantos documentos sean necesarios para verificar las operaciones de Aduana en Francia para la salida; Portugal para el tránsito y España para la entrada.
 15. Las operaciones en las Aduanas francesa y portuguesa, se verificarán, sin gasto alguno, por los agentes del servicio combinado.
 16. Las declaraciones de Aduanas destinadas á las operaciones de entrada en España, se establecerán por cuadro plicado, y deberán ir firmadas por el remitente, indicando en ellas el detalle de las mercancías conforme á lo dispuesto en el arancel español.
 17. Los certificados de origen que podrán enviar los remitentes para que las mercancías gocen del beneficio de la tarifa convenida, deberán establecerse conforme á la fórmula publicada por la Direccion general de Aduanas; estos documentos serán visados gratis por el Cónsul de España del punto de salida y deberán seguir con su mercancía para unirlos á documentacion del vapor ó dirigirse directamente á Lisboa al agente de la compañía Real portuguesa donde serán visados nuevamente por el Cónsul de España en aquel puerto, sin gasto alguno.
 18. La sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal, se encargará de el adeno de las mercancías en la Aduana de Valencia de Alcántara en presencia de dichos documentos, conforme á los precios y condiciones de su tarifa de operaciones de Aduana.
 19. La indicada Sociedad hará por cuenta de quien corresponda el adelanto de los gastos y derechos de Aduana, que dando responsables directamente los dueños de las mercancías del importe de las cantidades desembolsadas; las que serán reintegradas por los consignatarios en el momento de la entrega de la mercancía en la estacion de destino.
 20. La Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y á Portugal, no se encargará de las operaciones de Aduana sin que el propietario de la mercancía haya garantizado previamente á satisfaccion de la misma el importe de los desembolsos que hayan de hacerse en los siguientes casos:
 (a) Cuando las mercancías sean muy frágiles.
 (b) Cuando sean susceptibles de averiarse en todo ó en parte.
 (c) Cuando su valor intrínseco no cubra el triple del importe total de los gastos y derechos de Aduana y de transporte.
 21. Si los desembolsos que deban hacerse no se hallan garantizados debidamente, la declaracion de Aduana de y la mercancia quedarán á disposicion de sus propietarios en la Aduana de Valencia de Alcántara, sin que la Sociedad pueda ser responsable de las faltas, averías, retrasos, etc., que pudieran resultar con tal motivo.
 22. Todos los gastos extraordinarios ó imprevistos se cargarán á la mercancía con la que seguirán su desembolso, así como los justificantes necesarios hasta su destino definitivo.
 23. Los remitentes podrá, si así lo desean, tomar á su cargo y verificar por su cuenta las operaciones de Aduana en Valencia de Alcántara nombrando para ello un agente de su eleccion, en cuyo caso deberá hacerse constar el nombre de dicho agente en todas las declaraciones de expedicion y de Aduana.

Mercancías con destino á Francia.

34. A la salida de España las expediciones deberán ir acompañadas de cuatro declaraciones de Aduana firmadas por el remitente, en las que se indicará el detalle de las

mercancías conforme á las prescripciones de las Aduanas española, portuguesa y francesa.
 25. La Sociedad de los ferro-carriles de Madrid á Cáceres y Portugal, efectuará en Valencia de Alcántara y Marva todas las formalidades necesarias á la salida de España y al tránsito por Portugal.
 26. La Compañía Real de los ferro-carriles portugueses hará lo propio en Lisboa para la salida de Portugal, de acuerdo con la empresa marítima, para el embarque de las mercancías.
 27. Los Sres. George Le Roy y C.ª verificarán las operaciones de Aduana á la entrada en Francia, en el Havre, siempre que por los dueños de las mercancías se le den instrucciones directamente, para despacharlas bajo el régimen de tránsito de administracion de consumo, de admision provisional, etc. etc.

Observacion importante.

Las Compañías combinadas declinan toda responsabilidad tanto para las mercancías de importacion como para las de exportacion, por los retrasos, gastos, multas, embargos, etc., que puedan resultar en las aduanas por datos incompletos ó irregularidades contenidas en los documentos que deban servir para verificar todas las operaciones y adeudos en las mismas.
 Madrid 15 de Agosto de 1883.

LA VERDADERA CIENCIA ESPAÑOLA.

Biblioteca Económica.—Administracion: Calle de los Angeles, núm. 11 Barcelona

Esta biblioteca, fundada para resucitar autores que nunca debian haber caido en olvido, en sus tres años de existencia, ha merecido las bendiciones de todos los Prelados y los plácemes de todos los amantes del saber. Tiene divididas sus obras en dos secciones. una castellana y otra latina.
 En la Seccion castellana ha publicado: obras de Fr. Tomas de Jesús, 3 tom.; de Malon de Cháide, 2 tom.; del P. Ribadeneira, 1 tom.; del P. Nieremberg, 3 tom.; del P. Alvarado, 6 tom.; del P. Gumilla, 2 tom.; de F. de Quevedo, 1 tom.; del P. Larramendi, 1 tom.; del Beato Orozco, 2 tomos.; del P. Rojas, 4 tom.; de Fr. Diego de Estela, 3 tom.; de San Juan de la Cruz, 4 tom.; del Dr. D. Juan Huarte, 1 tom.; de Calderon de la Barca, 4 tom.; de Fr. Diego de Estrella, 3 tom.; y de Fr. Juan Inierian de Ayala, 3 tom.
 En la seccion latina ha editado las obras de P. Maldonado, 10 tom.; del Beato Orozco, 2 tomos; del P. Ludovico Losada, 10 tom.; del P. Francisco Suarez, y 6 tom. de *Patrologia Hispana PP. Saeculi IV.*
 Para el año próximo tiene preparadas: *Libro de Imitacion de Cristo Nuestro Señor*, del P. Arias; *El Monserrate*, de Cristóbal de Virues; *La Retórica Cristiana*, del P. Granada; *Las Cuerras de los Estalos bajos*, por D. Carlos Coloma; *Las Misiones de la Compañía de Jesús en China y Japon*, por el Padre Guzman; *Cartas de San Francisco Xavier y La Guerra del Pa latinado*, por Franco Ibarra.
 En la seccion latina, la continuacion de la *Metafisica* del P. Suarez.
 Abre, además, una suscripcion especial para la *Sagrada Biblia* que contiene: Texto latino de la Vulgata. Texto bíblico castellano del Ilmo. Torres. Anz y notas del Ilmo. Scio de San Miguel, armonizado y aclarando los comentarios con los trabajos conocidos ya del insigne P. Fitz de la Compañía de Jesús y otros de renombrados autores.
 Los precios generales de suscripcion son: Seccion castellana 9 ptas. al año para los tomos en rústica y 12 ptas. para los tomos en media holandesa; Seccion latina, 22.50 pesetas rústica, al año, y 25.50 ptas. media holandesa. A los que se suscriban a ambas secciones se les abonará un 30 por 100.
 Las obras sueltas castellanas, véndese á 5 rs. tomo rústica y 6 rs. media holandesa.
 Las obras latinas, á 9.50 rs. tomo rústica, y 10.50 media holandesa.
 Se suscribe en esta poblacion en quien facilitara prospectos y dará cuantas explicaciones se deseen.